



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

ESTELA BARNES DE CARLOTTO

LA PLATA, 10 de diciembre de 1998

DECRETO 1 8 6

ARTÍCULO 1º: Desígnase CIUDADANA ILUSTRE de nuestra ciudad a la señora ESTELA BARNES DE CARLOTTO PRESIDENTE DE LAS ABUELAS DE PLAZA DE MAYO.

ARTÍCULO 2º: Este reconocimiento será testimoniado por medio de un diploma del Concejo Deliberante en manos de la señora ESTELA BARNES DE CARLOTTO.

ARTÍCULO 3º: Los fundamentos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: De forma.